



resultando elegidos los Sres. D. Francisco Boix, D. Juan Adroher Caballer, D. Joaquin Antigas, D. José Martí Vié, D. José Comamala Solá, D. Pedro Molgosa Torres y D. Francisco Castañé.

Se acuerda pasar á la comision correspondiente para su estudio, la R. O. del ministerio de la Gobernacion interesando á las corporaciones populares el aumento de socorros á las familias de los reservistas del 1891, destinados á Cuba.

Terminado con estos asuntos el despacho ordinario, se levanta la sesion.

—Los próximos domingo y lunes celebrará su fiesta mayor la villa de Ripoll, que promete estar muy animada atendidos los preparativos que se están haciendô, tanto en la parte religiosa como en la profana.

El primer dia por la mañana, habrá solemne oficio con acompañamiento de la orquesta los «Eudals» de Mataró y ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado reverendo Dr. D. Sebastian Puig. Por la tarde y noche habrá conciertos y bailes en los salones de la sociedad «La Violeta» y en el café Vidal (Cot).

El segundo dia, por la mañana, oficio con acompañamiento de la orquesta «Muxins», de Sabadell, y por la tarde y noche conciertos y bailes en los expresados salones.

En dichos dias, á las nueve de la noche, tendrá lugar la tradicional serenata en competencia frente á la Casa de la Villa.

—Los famosos turcos de que hablamos en la anterior edición y que practicaron el timo de 30 pesetas en una tienda de la calle de las Bernardas fueron detenidos por la policia urbana ó municipal y no por la gubernativa, como equivocadamente dijimos.

Gustosos hacemos la aclaración amantes como somos de dar *sum cuique*.

—Habiendo muchos Ayuntamientos que no han satisfecho aun el contingente que les corresponde en concepto de atenciones carcelarias, el alcalde de esta ciudad ha nombrado á D. Juan Mirambell delegado especial para cobrar de los municipios morosos el cupo que les toca por aquél concepto.

—Nuestro distinguido correligionario, el ilustrado abogado D. Juan Vidal de Llobatera se halla veraneando en unión de su distinguida señora en sus posesiones de Vidreras.

—El interventor de la sucursal del Banco de España en esta don Juan Costa y Cunill, ha sido nombrado para la de Pamplona.

—La *Gaceta* publica la Real orden eximiendo del servicio militar al reservista Jaime Roura y Presas, que en Mataró se opuso á la insubordinación de sus compañeros.

—La Comision provincial en acuerdo del dia 19 aprobó los bagajes de Las Planas, Gerona, Alp, Palafrugell, La Junquera, Camprodón, Tossa, Hostalrich, Anglés, San Juan de las Abadesas, Bácsara, Planollas, Massanet de Cabrenys, Ribas, Palamós, Ridaura, Flassá, Espolla y Ripoll.

—Dicen á un colega que el cabecilla insurrecto que milita en las filas separatistas de Cuba, Pablo Roqueta, es hijo del pueblo de Tossa, de la provincia de Barcelona, donde tiene hermanos y sobrino y otros parientes.

—En el cementerio de Parma se ha procedido á la exhumación de los restos de Paganini, colocados allí cincuenta y cinco años ha en que acaeció su muerte.

El cuerpo del célebre violinista está perfectamente conservado y tiene aún el más exacto parecido. Se trata de exponer en público tan apreciables restos.

—En un coche de tercera de un tren que pasaba por el trayecto de Vilasar á Mataró, se encontraron el súbdito americano Carlos Casó y José Llovet, entre los que había pendientes cuestiones de índole privada.

Al reconocerse, el segundo abofeteó á aquél, teniendo que intervenir la pareja de guardias civiles que iba de servicio en el tren.

Se ha dado parte al juzgado.

—Ha empezado á circular por correos una nueva emisión de sellos de cuarto de céntimo, que se diferencian de los anteriores por estar trepados.

Aplaudimos esta innovación, que facilita el franqueo de periódicos, si bien en nuestra provincia, por ahora, no disfrutamos de esta mejora.

—El señor Gobernador interino ha dirigido al Alcalde una comunicación, ordenando se sirva manifestar que providencias ha adoptado contra la empresa encargada del alumbrado, en vista de las repetidas quejas formuladas anteriormente, respecto á que gran número de luces se apagan á las primeras horas de la noche.

Merece plácemes la autoridad gubernativa por su comunicación, dirigida á poner término á los abusos y libertades que se permite la Empresa del alumbrado público, en perjuicio evidente del servicio que tiene encomendados y por el cual cobra sus dineros.

—Anteayer tuvo lugar en las casas consistoriales de Bescanó una numerosa reunión de propietarios de fincas enclavadas en los pueblos de Montfullá, Bescanó y Vilanna al objeto de reclamar contra la compañía del ferro-carril de Olot por los perjuicios que les acarrearían de llevarse á efecto los pasos que dan acceso á sus terrenos, tal como la compañía los tiene marcados en el plano presentado al ayuntamiento de aquel distrito municipal.

El domingo pasado también tuvo lugar otra en La Sellera, tomándose algunos acuerdos, y segun nos han asegurado dentro breves dias debe verificarse otra en Amer y Anglés.

A persona que creemos bien enterada hemos oido relatar que tal como ha presentado la compañía los planos de pasos á los respectivos ayuntamientos, despues de ser estos bastante deficientes, dejan á muchísimos propietarios perjudicados, pues dicen se han suprimido varios de los prometidos cuando la expropiación de los terrenos.

—Las matrículas estarán abiertas en las Universidades y en los Institutos desde el primero al 25 de septiembre.

En las Universidades se abonará en metálico 2·50 pesetas por la inscripción de cada asignatura, y también por derecho de matrícula 20 pesetas en papel de pagos al Estado.

En los Institutos por cada asignatura hay que abonar 15 pesetas en papel de pagos al Estado, y 2·50 en metálico para la inscripción, además de los sellos móviles correspondientes y una póliza de á peseta que hay que pegar en la solicitud de matrícula.

—Nos escriben de Castellfullit de la Roca participándonos, que de resultas de haber proyectado el Ayuntamiento de aquella población, el cambio de su fiesta mayor que de muchos años venia celebrándose el segundo domingo del mes de Setiembre, se nota allí alguna agitación que podría degenerar en grave conflicto.

El Ayuntamiento, según nuestro comunicante, ha procedido con muy poco tacto en esta cuestión, poniéndose en frente de todo el vecindario, que ha determinado ausentarse de la población el próximo domingo, en que debe celebrarse la fiesta mayor segun reforma oficial del senado popular, y celebrar festejos en el término de Montagut, en el paraje que ocupan las fábricas de los Sres. sucesores de Camiló Roig y Solé, á cuyo efecto tienen contratada la orquesta de Olot que dirige don Paladio Prat.

El nuevo cabildo municipal empieza su dominación bajo malos auspicios y la maledicencia pública empieza á señalar como determinantes del acuerdo reformista, la profesión que ejercen los señores concejales, dos de los cuales son tablajeros, otro dueño de un cafe y otro de una tienda de comestibles, creyendo el público siempre malévolos que estos señores tratan de hacer su agosto.

Se nos dice además que allí se elogia grandemente la sábia previsión

de nuestro Excmo. Prelado, concediendo permiso para la traslación de la fiesta sin perjuicio de los actos religiosos que se celebraban en la fecha de Septiembre y el buen acierto de aquel curapárroco que ha procurado conciliar los ánimos.

Concluye manifestando nuestro comunicante que allí domina el criterio «de que la nueva fiesta, no pasará de ser solo y exclusivamente (salvo raras excepciones) la fiesta de los negociantes, y que el efectuar el pago de los compromisos contraídos provocará un rompimiento entre ellos».

---

## **A pluma y tijera**

---

¡Todo es júbilo en la gran Toledo!

Esta frase sale involuntariamente de nuestros pecadores labios al leer *La Lucha* de anteayer que viene entusiasmada, como si Martínez Campos hubiera pasado á degüello á todos los insurrectos y se hubiera tragado fritos con tomates á Maceo y Máximo Gomez, difunto por el cable y resucitado por el mismo cable.

¿Qué suceso trascendente ha ocurrido que así haya despertado los *entusiasmos* seniles de nuestra dueña?

Mediten nuestros lectores, pongan á contribución toda su inventiva, explayen su imaginación, exhumen la crónica diaria de estos dias y cuando hayan puesto en orden todos sus recuerdos y hayan recapitado los sucesos todos que haya recogido la diligencia reporteril, á buen seguro que no hallarán sino motivos de tristeza pesimista, en vez de *hosannas* trasnochadas que en forma de macarenas peteneras entona el regocijado diario conservador de circunstancias.

¡Ues oigan Vds. y atiendan y verán como la cosa no era para menos.

Intitula su editorial: ¡¡¡CON ENTUSIASMO!!! ¡¡¡Ohhhh!!!

«Y no es esto retórica. (¡Cá, hombre, que ha de ser.) Cuando leemos lo ocurrido en Vitoria con motivo de haber ido allí S. M. la reina á despedir á nuestros bravos soldados y á pasarles revista, el corazón se ensancha, la satisfacción rebosa y la esperanza de dias de ventura se abre (la debía usted tener muy cerradita cuando tan fácilmente se le abre,) de par en par con verdadero regocijo.

Allí, en el antiguo (y nuevo y novísimo) corazón del carlismo, en aquellos pueblos en donde antes tremolara la bandera (la verdaderamente española) del pretendiente, en aquel país de la intransigencia, nuestros reyes han sido entusiastamente aclamados por el pueblo todo y la voz del Padre Santo se ha dejado oír por los labios autorizadísimos de su nuncio apostólico enalteciendo á la reina regente y á su augusta descendencia y

enviando al ejército español la bendición que el nuncio dió solemnemente deseando á nuestro ejército la mas completa victoria sobre los criminales de la manigua, sobre aquellos bandidos y cobardes que no titubean en arruinar al pais que dicen quieren libertar, pero sin dar la cara, á mansalva, apostados siempre como el tigre y cobardes sin excepcion como la zorra.»

No sabemos porque estos dinásticos de nuevo cuño echan las campanas al vuelo y agotan el repertorio ditirámico por un hecho tan vulgar y corriente.

¿Querían por ventura que el Nuncio no mentara siquiera el nombre de doña Cristina? ¿Querían que ésta no fuera recibida con todo el respeto que se debe á una dama extranjera, faltando el pueblo vasco á las mas simples reglas de hospitalidad caballerosa? ¿Querían que el representante del Pontífice no tuviera frases de aliento para nuestros bravos soldados, que van á pelear contra el clima ingrato y el enemigo feroz?

Pues si no querían esto, á que vienen todos esos *hurras* averiados, con los cuales se presta un flaco servicio á lo que pretenden defender y rodear de todos los prestigios, cuya justicia nunca se ha aquilataado por la apreciacion externa, sino por su mérito y valor intrínsecos.

La archiduquesa austriaca podrá pasearse con entera tranquilidad en territorio carlista en la seguridad absoluta de que ha de hallar el respeto de caballeros, que sabrán vindicarla con su palabra y con su espada el dia de mañana en que los amigos y los hombres de *La Lucha* pronuncien el anatema fulminante sobre la *raza expúrea de los Borbones*. Esta es la pura verdad: lo demás es *chim, chim* del himno de Riego, que tan bien sienta á los oídos del colega.

---

Y sigue el entusiasmo.

«Y no se diga que aquello pudo haber sido amasado de antemano, porque la evidencia es axioma y lo axiomático no se prueba.»

¿De donde ha sacado Vd. que la evidencia es axioma? No se meta Vd. en líos filosóficos. Dios no le ha llamado por ahí.

---

Aquí verá el curioso lector como la evidencia es axioma y como lo axiomático no se prueba y como es evidente que la manifestación espontánea hecha á doña Cristina en Vitoria no estaba amasada (¡que obsesión de pasteles!), de antemano y como es evidente esto y por consiguiente axiomático, lo que releva á la afirmación de la prueba subsiguiente.

«Lo que está preparado no tiene el sello de la unanimidad, y en Vitoria

y sus pueblos lo unánime ha sido el sello de lo sucedido, y lo espontáneo el carácter de tan sublime manifestación y lo mismo á la ida que á la vuelta los vivas al rey y á la reina, á la patria y al ejército han resonado por todas partes, teniendo la excursión término feliz al regresar y entrar en San Sebastian, en donde la ciudad entera esperaba á los reyes para aclamarlos y acompañarlos hasta el palacio de Miramar, con este entusiasmo que solo despiertan las virtudes de una reina, las prendas de una madre y la vida ejemplar de una dama exclusivamente dedicada al bien de la nación que tiene la suerte de tenerla al frente de sus destinos, y á la educación de sus hijos en quienes la patria tiene puestos los ojos y funda su porvenir, segura de recuperar la grandeza que intentan menguar los enemigos de esta nación heroica.»

Habíamos quedado en que lo evidente no necesita prueba, lo que no es óbice para que *La Lucha* dedique toda esta larga parrafada en probar lo que ya había afirmado de antemano que era evidente. Tanta evidencia nos ciega los ojos. ¡Quién me compra este lio!

Somos los primeros en reconocer las virtudes de doña Cristina, puesta en tela de juicio por muchos dinásticos, á quienes conoce y de muy cerca *La Lucha*, pero sabemos igualmente que las virtudes de un monarca parlamentario no trascienden nunca á la legislación, á las costumbres y al alma del Estado constitucional.

Isabel II era una santa, sostenida por los consejos de un hombre tan eminente en virtudes como el padre Claret... y doña Isabel puso su firma al pie del reconocimiento del reino de Italia, el latrocinio mas horrendo que han visto las generaciones.

Doña Cristina tendrá sus virtudes... y doña Cristina ha visto como en el seno de una nación católica se levantaba, como una declaración de guerra, el estandarte de la rebelión protestante.

¿Y por ahí debe venirnos la grandeza? Aviados estaríamos. Si queremos ser grandes, ha dicho el insigne Leon XIII, debemos retornar á las antiguas tradiciones y á los antiguos tiempos, cuando fuertes con nuestra fé, deteniáse ante las fronteras españolas el aluvion del luteranismo que ahora mimamos con caricias y arrumacos, dándole aire y vida.

---

Y basta de entusiasmos, que se los deseamos al colega muy intensos, como para Silvela los quería su antiguo amo.

Entreténgase *La Lucha* en tirar chinitas á los silvelistas y no se meta en estas honduras, en las que no puede hacer pié.

Así se evitará muchos tropezones y lamentables caídas.

## CORRESPONDENCIA DE ROMA

La fiesta de la Asunción de la Virgen ha resultado un nuevo testimonio del entusiasmo religioso que anima á los ciudadanos de Roma. En todas las basílicas, templos y oratorios el concurso de fieles era numeroso y edificante. Por la noche las iluminaciones fueron más espléndidas que otros años, siendo muy pocos los edificios que no aparecieron iluminados en obsequio de la Patrona de la ciudad. El Santo Padre celebró la santa misa en su capilla privada, asistiendo á ella muchas señoras y caballeros de Italia y del extranjero. El mismo día Su Santidad se dignó recibir en audiencia al director del *Correo Nacional* de Turín, juntamente con sus corresponsales romanos, que le ofrecieron un rico Album cubierto de numerosas firmas y adhesiones, entre ellas muchas de Arzobispos y Obispos; también el director del periódico entregó al Santo Padre los donativos que se recogieron con motivo del vigésimo quinto aniversario de la proclamación del dogma de la Infalibilidad.

La exposición eucarística de Milán resultará sin duda un notable acontecimiento. El alma de los trabajos es el caballero Emilio Cabella, inteligente director que fué de la exposición vaticana de 1888. Con feliz acierto se ha nombrado presidente de la Comisión ejecutiva al Sr. Acquaderni de Bolonia, miembro el más ilustre y benemérito del movimiento católico italiano. Según noticias, pasan ya de quinientos los expositores. El vasto local de la exposición se está transformando en jardín, donde se instalarán nueve grandes conciertos al aire libre. Las misiones salesianas están montando una de sus capillas de la Patagonia; otro de los atractivos de la exposición eucarística será la reproducción al natural de una iglesia cristiana primitiva de las catacumbas, con esculturas representando el sacerdote celebrante, el diácono y los fieles.

Para el Congreso de los terciarios franciscanos se ha constituido en Asís un comité local, en relación con la Junta promotora de Roma, bajo la presidencia del Sr. Obispo de aquella ciudad y participación de los padres conventuales, capuchinos y franciscanos. El aula del Congreso será la iglesia de Nuestra Señora de Angeles y según parece intervendrán en él los Ministros generales y demás superiores de las varias órdenes franciscanas y un buen número de Obispos, especialmente de la Umbría. El Congreso tendrá lugar en los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre; probablemente en el último, como conclusión solemne, se celebrará una procesión pública en la cual tomarán parte los peregrinos y los habitantes de Asís.

Una espléndida función religiosa, única en el mundo, tuvo lugar el día de la Asunción de María en la punta del Rocciamelone, en los Alpes, pico que se eleva á 3.537 metros sobre el nivel del mar. La parte más conmovedora y más grandiosa de la fiesta fué sin duda la bendición con el Santísimo Sacramento, cuando los rayos del sol naciente relucían sobre la custodia, mientras el sonido de las campanas, de las trompetas y los vivas de la multitud llenaban el espacio. Nunca Jesucristo en la Eucaristía fué llevado á tal altura para bendecir á un pueblo y á una nación que creen



y esperan en Él. Gran número de fieles de Turín y de otras poblaciones de Italia han acudido junto á la nueva capilla, deseosos de participar de un acontecimiento que en su género no tiene igual en la historia. Trátase de colocar en aquella cima una estatua de la Virgen María, fundida en bronce.

Hoy celebra nuestro Santísimo Padre León XIII su fiesta onomástica. En ninguna ocasión como en la presente tenemos los católicos el deber de volar en espíritu al rededor del Vaticano, invocando las bendiciones del Cielo sobre el viejecito venerable que ocupa la silla de San Pedro. La revolución hace esfuerzos supremos para celebrar en el presente año el aniversario de su triunfo en la ciudad de los Papas, afligiendo de este modo al Sumo Pontífice; hemos de pensar, pues, que su fiesta onomástica pasará rodeada de aquella tristeza con que Dios prueba á sus escogidos para hacerles más apreciables á sus divinos ojos. La masonería va á ofrecer al Papa un nuevo cáliz de amargura, festejando el jubileo de su triunfo; el mundo católico y Roma especialmente, deben prepararse solícitos á contraponer al espíritu masónico el espíritu de la fe. Que todos los fieles eleven á Dios su plegaria ferviente por la felicidad del Pastor supremo, para que le sostenga Aquel en la lucha contra el espíritu del mal y triunfe la verdad sobre los errores de nuestros tiempos. Ningún obsequio más aceptable á León XIII podemos hacerle en este faustísimo día, teniendo en cuenta las tristes circunstancias que le rodean.

Roma 20 de Agosto de 1895.

FIDATO.

---

## Rectificación de cartillas evaluatorias

### Real decreto.

Hoy publicará la *Gaceta* un decreto estableciendo lo siguiente:

«Artículo 1.º La rectificación de las cartillas evaluatorias, ordenada por la ley de 17 de Julio último, se verificará levantando, por los métodos topográficos de mayor celeridad, un croquis perimetral del término de cada Municipio, en el cual se representarán por grupos los diferentes cultivos, y deduciendo la renta líquida imponible del cálculo que se hará de los gastos y productos por hectárea de cada cultivo comprendido en los grupos. Respecto de la riqueza pecuaria, se hará la estadística y clasificación de los ganados, y se formará la cuenta de gastos y productos para deducir las utilidades líquidas imponibles.

Art. 2.º El croquis perimetral y por grupos de cultivos comprenderá la extensión reconocida de hecho como término del Municipio. La línea perimetral no tiene carácter alguno de deslinde, ni prejuzga tampoco derechos jurisdiccionales, siendo su único objeto establecer una base topográfica para enlazar la rectificación de las cartillas evaluatorias con las del amillaramiento.

Art. 3.º Antes de levantar la línea perimetral de cada término, el jefe

de la brigada topográfica encargado de este trabajo pondrá en conocimiento de los alcaldes de los pueblos colindantes el día, la hora y el sitio donde aquélla ha de comenzar. Dispondrán los alcaldes que los síndicos de los Ayuntamientos, ó personas prácticas designadas por las Corporaciones, acompañen á la brigada para señalar á ésta los mojones que determina la línea divisoria, los cuales deben estar colocados según lo dispuesto en el real decreto de 30 de Agosto de 1889, publicado en la *Gaceta* de 4 de Septiembre del mismo año.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que no hayan cumplido todavía lo dispuesto en el mencionado real decreto lo verificarán inmediatamente, sin excusa ni pretexto alguno, atendiendo para la colocación de los hitos ó mojones solamente á la posesión de hecho en el momento en que se lleve á cabo la operación, conforme á lo prevenido en el art. 2.º del mismo decreto.

Art. 5.º Si los representantes de los Ayuntamientos no acudiesen á la citación, ó no designaren los mojones ni la línea divisoria que determinan la posesión de hecho, ó si hubiere discrepancia entre dichos representantes, el jefe de brigada encargado de la operación topográfica señalará la línea perimetral por los accidentes naturales del terreno, comunicándolo inmediatamente á su jefe respectivo para resolver lo que proceda.

Art. 6.º Los croquis se levantarán y construirán por el Cuerpo de topógrafos del Instituto Geográfico, en escala de 1 á 25.000.

Art. 7.º Para facilitar la rapidez de los trabajos topográficos, los cultivos análogos se agruparán con arreglo á la siguiente clasificación:

**Regadio.**—Primer grupo.—Plantas herbáceas, raíces y tubérculos.

Segundo grupo.—Plantas leñosas, árboles frutales, olivo, vid, etc.

**Secano.**—Primer grupo.—Cereales y leguminosas.

Segundo grupo.—Viñedos.

Tercer grupo.—Olivares.

Cuarto grupo.—Olivares y viñedos asociados entre sí ó con otros cultivos.

Quinto grupo.—Dehesas de pasto sin arbolado y baldíos.

Sexto grupo.—Montes, sotos y alamedas.

Séptimo grupo.—Los demás cultivos de secano.

Cada una de las divisiones de la anterior clasificación formará un grupo de cultivos y se señalará en los croquis cuando tenga la superficie mínima de dos hectáreas para regadío y cinco para secano.

Los diversos cultivos comprendidos en un grupo se detallarán por el personal agronómico para formar la masa de cada cultivo en los términos municipales, y se dividirán también los terrenos de dichos cultivos en primera, segunda y tercera calidad.

Art. 8.º Las brigadas del Instituto Geográfico que levanten los croquis perimetrales señalarán simultáneamente los grupos de cultivos, ateniéndose á la clasificación y reglas establecidas en el artículo que precede.

Art. 9.º A medida que se terminen los croquis de los términos municipales se entregarán copias de ellos al jefe de la brigada agronómica res-

pectiva, enviando los originales al Instituto geográfico y estadístico, el cual los revisará, y mereciendo su aprobacion, formará con ellos el croquis general de la provincia. De los parciales y de este último el Instituto geográfico remitirá dos copias á la Comision central de evaluacion.

Art. 10. El personal agronómico que se destine á la rectificacion de las cartillas se dividirá en brigadas.

A cada brigada se designará un número de términos municipales, en los que estudiará detalladamente todos los cultivos que comprendan, formando las cuentas de gastos y productos para deducir con exactitud la renta imponible, ó sea el beneficio líquido por hectárea de cada cultivo y calidad dentro del término municipal.

Para calcular los productos se fijará el valor de los frutos por el precio medio que han tenido en el último quinquenio, á excepcion de los vinos, respecto de los cuales se adoptará el precio del último trienio, con arreglo á la ley de 17 de Julio anterior.

En todas estas operaciones intervendrá un perito con título facultativo, ó en su defecto, un práctico que represente los intereses de la localidad, designado por el Ayuntamiento, mediante aviso que, con la necesaria anticipacion, se dirigirá al jefe de la brigada agronómica.

11. Formadas las cuentas de gastos y productos por hectárea de cada cultivo y calidad en los términos municipales, con audiencia del perito ó del práctico designado por el Ayuntamiento, se extenderán por duplicado y la suscribirán el jefe de la brigada agronómica y el citado perito ó práctico que haya concurrido á su formacion, en el caso de hallarse conforme. Si así no fuese, lo hará constar á continuacion de dicha cuenta, razonando los fundamentos de su acuerdo, y proponiendo, si lo juzga conveniente, la nueva cuenta de gastos y productos. Análogamente se procederá para la formacion de las cartillas de la riqueza pecuaria.

Art. 12. El jefe de los trabajos agronómicos de la provincia reunirá las cuentas duplicadas de gastos y productos de todos los términos municipales que deben remitirle los jefes de las brigadas, las ordenará por orden alfabético, segun el nombre de los ayuntamientos á que correspondan, y con una breve Memoria explicativa y justificada de las diferencias que en los resultados se noten y de las observaciones hechas por los peritos ó prácticos designados por las corporaciones municipales las enviará á la comision central de evaluacion.

Art. 13. La Comision central examinará y estudiará las cuentas de gastos y productos, y las Memorias que las acompañen así como las de la riqueza pecuaria, y en vista de sus resultados, comparándolos con los de las actuales cartillas, propondrá al ministro los nuevos tipos de renta imponible por hectárea de cada cultivo y calidad y por cabeza de ganado en todos los términos municipales.

Art. 14. A fin de apreciar las ventajas y conocer los inconvenientes de la aplicacion del presente decreto á la rectificacion de las cartillas evaluatorias, se procederá inmediatamente á su ensayo en la provincia de

Granada, y en vista de los resultados que ofrezca, el gobierno adoptará las disposiciones convenientes para realizar iguales trabajos en las demás provincias de la nación ó dará cuenta á las Cortes de lo que mejor estime.

Art. 15. Para la ejecucion de estos servicios se crea en el ministerio de Hacienda una seccion que se titulará «Secretaría de la Comision central de evaluacion», ejerciendo el cargo de secretario un funcionario del ramo, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase. Esta seccion estará á las inmediatas órdenes del ministro ó del jefe superior en quien delegue.

## CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

- Juanetas*—J. R. Pagado fin Diciembre 95.  
*San Esteban de Guialves*—J. L. Pagado fin Diciembre 95.  
*San Marti Vell*—J. Ll. Pagado fin Diciembre 95.  
*San Marti Vell*—E. T. Pagado fin Diciembre 95.  
*Amer*—J. C. Pagado fin Setiembre 95.  
*Pujarnol*—P. F. Pagado fin Diciembre 95.  
*San Gervasio de Gassolas*—J. P. Pagado fin Diciembre 95.  
*Salt*—P. C. Pagado fin Setiembre 95.  
*Arbucias*—B. F. Pbro. Pagado fin Diciembre 95.

## COLEGIO DE SAN NARCISO DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA GERONA

Desde 1.º de Julio quedan establecidas en este colegio, clases de preparacion para los alumnos que en el próximo curso hayan de ingresar en la 2.<sup>a</sup> enseñanza.

El colegio admite internos, medio-pensionistas, recomendados y externos.

Para las condiciones de admision, la Direccion facilita á las familias el reglamento y demás datos que soliciten.

## ZACARIAS SOLÁ. — Ofrece sus servicios como PLATERO DORADOR

Plaza de la Independencia, 14.—Gerona.

Certificaciones múltiples firmadas por Ilustrísimos Prelados cuyo tomo de rúbricas se pone de manifiesto á las personas interesadas, garantía son de una experiencia artística que deben aprovechar cuantos se interesen por una ornamentación cuyo cincelado aparezca como nuevo, ya sean Custodias, Cálices, etc., etc.

Se acude lo mismo á los templos y casas particulares de lejano pueblo que á los de la Ciudad.

Se renueva y arregla todo objeto, artístico de oro, plata, ú otro metal.

TALLER; Plaza de la Independencia, 14.—GERONA.

## Sección de anuncios

# L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828.

## RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la *dinamita* y otros explosivos.

Capital social. . . . .	10.000.000 francos.
Reservas. . . . .	7.635,000 »
Primas á recibir. . . . .	71.660,157 »
<hr/>	
TOTAL DE GARANTÍAS. . . . .	89.295,157 »
<hr/>	
Capitales asegurados. . . . .	14.729.521,163 »
Siniestros pagados. . . . .	186.000,000 »

*Sucursal Española:* Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20,22,24

Director: E. Gés.

*Director particular en Gerona:*

D. Rafael Ferraró y Ramis, *Subida de Santo Domingo, n.º 3*

# LA PREVISION

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados **5.000,000** Ptas

Reserva de los riesgos en curso **3.159,667** pesetas.

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etc.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infortunio, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados, se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de esplicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ, Calle Beatas, 2

# FÁBRICA DE **HIELO** À VAPOR

Prensa, 4. — GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente *agua potable*, remítase á todas partes con la mayor prontitud y *envases especiales*.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados *jarabes cremas Hogtons* para la fabricacion de sorbetes y mantecados.

*Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas.*

## LEON AUDOUARD

CIRUJANO-DENTISTA

Curacion de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.  
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal.—GERONA

## GRAN FONDA Y RESTAURANT **CONDAL** de D. Juan Costa y Coll.

Boquería, 23.—BARCELONA.—Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS.)

*Coche particular á la llegada de los trenes.*—INTÉRPRETE

Habitaciones amuebladas, sin manulencion, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

## FABRICA DE PIANOS

CAMBIOS, ALQUILERES Y VENTA A PLAZOS

# Corominas y Riera

REPARACIONES Y AFINACIONES

Calle de la Princesa, 45.—Barcelona.

## Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

### Jarabe de Hipopófitos **Gimbernát**

El mejor de los *tónicos-reconstituyentes* conocidos, abre el apetito, cura la *anémia clorosis* (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias: frasco 10 reales.

### Vino Restaurador **Gimbernát**

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: frasco 12 reales.

### Vino de Nuez de Kola **Gimbernát**

Considerando como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: precio 8 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.—Barcelona.

*Detall en todas las farmacias.*



MARCA REGISTRADA  
PRIVILEGIO EXCLUSIVO

## EL ARTE CRISTIANO **Vayreda y C.<sup>a</sup>**

GRANDES TALLERES DE  
*ESTATUARIA RELIGIOSA*  
*en cartón madera.*

Materia Privilegiada por decreto de la Sagrada  
Congregación de Indulgencias de Roma.

Especialidad en VIA-CRUCIS

14 ESTACIONES DE ALTO RELIEVE y de todos los tamaños.

**DOSELETES DE TODOS TAMAÑOS A PRECIOS REDUCIDOS**

MEDALLAS Y DIPLOMAS en todas las exposiciones á que han concurrido.  
Se mandan, bajo pedido, catálogos, fotografías y toda clase de datos.

Esta Casa se encarga asimismo de la construcción de altares de cualquiera estilo que sean, ya sea bajo plano que proporcione el interesado ya sea dibujando de antemano un croquis que se someta á la aprobación del comprador.

También se pintan cuadros al óleo para retablos, tapas de sacrario, decorativos, etc., etc.

Representante en Gerona: ANTONIO BONET, «EL ARTE» Ciudadanos, 19.

## Telegramas

**Madrid, 21 (á las 11 noche).**—Se asegura que inmediatamente empezará en el ministerio de la guerra la organización de 8.000 hombres más con destino á Cuba, por si fuera necesario su envío después de que marchen los actuales refuerzos.

No se han recibido noticias oficiales de Cuba.

En la estación de Mediodía, dos carreteros hermano se trabaron de palabra con otros dos hermanos también carreteros, y cansados de discutir sacaron las navajas, resultando los cuatro heridos.

El ministro de Estado ha recibido un telegrama del general Martinez Campos, negando que el general Salcedo haya traído para la Regente ninguna comisión especial.

En premio á los extraordinarios servicios que lleva prestados en la campaña de Cuba el general Luque, le ha sido concedida la gran cruz del mérito militar roja pensionada.

Parece que el general Martinez Campos se ocupa en la actualidad en perfeccionar el servicio sanitario, aumentando el número de Hospitales y la dotación de los mismos.

Continúa la huelga en Alcoy y son contados los obreros que acuden á las fábricas.

Una parte de la población, temiendo que pudieran ocurrir incidentes desagradables, pidió con urgencia que se declarase la ciudad en estado de sitio.

El gobernador de Alicante, á quien se transmitió la petición, en vez de contestar á ella, tomó el primer tren y se fué allí.

Enterado de lo que ocurría y despues de eonferenciar con las autoridades, declaró que no era necesaria esa medida extrema y que respondia de la libertad del trabajo y del mantenimiento del orden; que es cuanto puede pedir el más exigente.

Lcs fabricantes, en vista de esas afirmaciones, han dicho que se comprometían á tener abiertas las fábricas para que trabajen los obreros que quieran.

Cuando éstos tuvieron noticia de que llegaba el gobernador, quisieron hacer una manifestación; pero el mismo gobernador lo evitó.

Un telegrama recibido últimamente de la Habana dice que ha sido ya fusilado el cabecilla Mujico.

**Paris, 21 (á las 9 noche).**—Se dice que se verifica una movilizacion secreta en Bulgaria teniendo ya el gobierno en pie de guerra un ejército numeroso.

En la embajada Rusa de París, se desmiente esta noticia que ha sido muy comentada.